



Tipo de proceso	:	Ejecutivo (Dentro del declarativo)
Radicación	:	11001310301920110012400

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho,

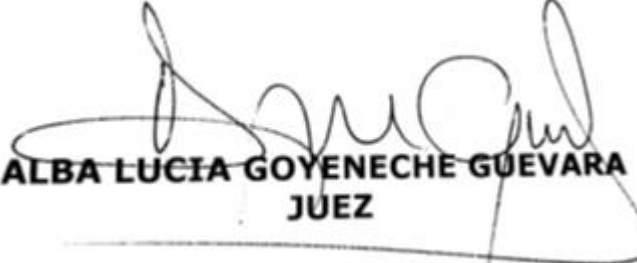
DISPONE

1. Las declaraciones provenientes del extremo demandante, en las cuales se informa que recibió la suma de \$33.719.799.00, por parte de la pasiva, en cumplimiento de lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá, ténganse por incorporadas al legajo para los fines pertinentes.

2. Del escrito de terminación del proceso por pago y sus anexos, presentado por el extremo demandado, córrase traslado al extremo actor, para que, dentro del término de ejecutoria del presente proveído realice las manifestaciones que considere pertinente.

En firme este proveído ingrese el expediente a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 13/09/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 162

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría